

Santo Domingo, D.N., 26 de febrero de 2026

**Al Señor Presidente del Senado de la República,
Lic. Ricardo de los Santos**

Con copia a:

Dr. Luis Miguel De Camps, Ministro de Educación (MINERD)

Lic. Rafael Santos, Ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT)

Lic. Maira Morla, Directora General del INFOTEP

Asunto: Posición Técnica para una Ley de Transformación Integral del Sistema Educativo Dominicano: Educación Básica, Superior e INFOTEP como arquitectura articulada para el desarrollo humano, la equidad y el empleo.

Señor Presidente, Señores Ministros:

La República Dominicana atraviesa un momento que rara vez se repite en la historia de una nación: un momento donde la crisis de gobernanza puede convertirse en energía constituyente. El debate actual sobre la arquitectura del sistema educativo no es, en su esencia, un debate administrativo. Es un debate sobre el modelo de sociedad que queremos construir, sobre el tipo de ciudadanía que aspiramos a formar y sobre el proyecto de país que merecen las generaciones que aún no han nacido.

Esta comunicación nace de la convergencia de dos documentos de posición que he tenido el honor de someter por separado al Señor Presidente del Senado y al Señor Ministro de Educación. Hoy los integro en un solo planteamiento porque la complejidad del momento lo exige. E incluyo a la Directora del INFOTEP. Y porque las soluciones parciales, en sistemas complejos, generan consecuencias imprevistas que amplifican los problemas que intentan resolver.

El país no está rechazando la transformación. Está rechazando la superficialidad con que se ha abordado. Está demandando, desde el magisterio hasta la academia, desde las familias hasta las comunidades rurales, una visión sistémica que no sacrifique la profundidad en el altar de la urgencia política. Y está exigiendo que quienes legislan sobre educación entiendan que **educar es el acto político más radical y más permanente que puede ejecutar un Estado.**

SECCIÓN I

La Mirada Política: Gobernanza, Legitimidad y Proyecto de Nación

I.1 El Error de Diseño: Cuando la Política Sustituye a la Arquitectura

El debate sobre la fusión de los ministerios de educación reveló una fragilidad estructural que va más allá de la propuesta específica: revela que el sistema educativo dominicano carece de un **arquitecto institucional de largo plazo** cuya autoridad no dependa del ciclo electoral. Las

reformas que perduran en el tiempo no nacen de mayorías legislativas coyunturales. Nacen de consensos técnicos que han pasado por el crisol del debate social y han sido legitimados por la confianza pública.

Cuando un Estado actúa con criterio político sin visión de país, produce reformas que se deshacen con el cambio de gobierno, dejando tras de sí una cultura institucional de incertidumbre crónica. Los maestros dominicanos, que enfrentan aulas donde el hogar está roto y la comunidad está herida, ***no merecen políticas educativas diseñadas con la misma volatilidad que un presupuesto complementario.***

La propuesta que aquí se articula no es una defensa del statu quo ni una resistencia al cambio. Es exactamente lo contrario: es la demanda de un cambio más profundo, más legítimo y más durable que cualquier reorganización administrativa.

I.2 La Arquitectura Posible: Un Solo Sistema, Tres Subsistemas Articulados

La visión estratégica que someto a consideración del Senado de la República y del Poder Ejecutivo en las figuras de los tres ejecutivos del Sistema Educativo, puede formularse con precisión conceptual:

Un solo Ministerio de Educación que ejerza la rectoría integral del Sistema Educativo Dominicano, estructurado internamente en tres grandes subsistemas articulados con coherencia pedagógica, continuidad curricular y evaluación integrada:

- **El Subsistema de Educación Básica y Media:** La columna vertebral de la formación ciudadana, el pensamiento crítico, la ética pública y la identidad nacional. Es aquí donde se siembra o se pierde la República.
- **El Subsistema de Educación Superior:** El ecosistema de la investigación, la innovación, la formación de liderazgos científicos y la producción de conocimiento soberano. La universidad autónoma es el espacio donde la nación se piensa a sí misma. Su autonomía no es un privilegio corporativo: es una garantía constitucional de la democracia.
- **El INFOTEP como el que apunta y dispara al empleo —y gana—:** El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional no es una institución periférica del sistema educativo. Es su bisagra estratégica con el aparato productivo. Es el puente entre el saber y el hacer, entre el aula y el mercado laboral, entre el joven dominicano que sueña con un futuro digno y la empresa que lo necesita. Fortalecer el INFOTEP con presupuesto, currículos actualizados, tecnología y vinculación empresarial real no es una medida educativa: es una política económica de alto impacto.

Esta arquitectura tripartita no puede funcionar como tres silos paralelos. Debe operar como un **continuum formativo** donde el estudiante de primaria anticipa competencias técnicas que el INFOTEP perfeccionará; donde el egresado técnico tiene tránsito viable hacia la educación

superior; y donde el universitario puede reingresar al sistema técnico para actualizar sus competencias a lo largo de toda su vida productiva.

I.3 La Legitimidad Técnica como Condición de Gobernanza

Propongo, Senador Presidente, al Senado de la República que lidere la conformación de una **Comisión Nacional Técnica de Transformación Educativa**, integrada por no más de quince miembros, cuya composición responda a tres criterios irrenunciables: excelencia técnica demostrada, pluralidad disciplinar y ausencia de compromisos político-partidarios.

Esta comisión no sería un órgano deliberante sin mandato. Sería un órgano de diseño sistémico con tres funciones concretas: primero, conducir una consulta pública nacional que recoja la voz de las familias, los docentes, los empresarios, las comunidades y la diáspora sobre qué esperan de la educación dominicana; segundo, formular las bases técnicas de un nuevo diseño sistémico que articule los tres subsistemas; y tercero, proponer el marco legal que sirva de sustento a una Ley de Transformación del Sistema Educativo Dominicano.

Los maestros y educadores septuagenarios y octogenarios de este país tienen algo que ninguna política pública puede fabricar: **memoria larga y autoridad moral ganada con décadas de práctica real**. No son teóricos. Han visto ciclos de "reforma" que no transformaron nada. Eso es exactamente lo que el Senado necesita escuchar ahora mismo.

I.4 El Imperativo Democrático: Despolitizar para Transformar

La historia de los sistemas educativos que han logrado transformaciones duraderas —Finlandia, Singapur, Corea del Sur, Chile en sus mejores momentos, la propia España de la Transición— comparte un denominador común: la decisión política de colocar la educación por encima del ciclo electoral. Eso implica un sistema de gestión de recursos humanos docentes basado en la meritocracia real, con concursos transparentes, evaluaciones rigurosas, desarrollo profesional sostenido y carrera docente que sea una aspiración social, no una salida de emergencia laboral.

Implica también blindar institucionalmente la continuidad de las buenas políticas públicas. Que un programa de lectura que funciona no muera con el cambio de ministro. Que una alianza con el sector productivo para el INFOTEP no se renegocie cada cuatro años. Que la conectividad digital en las escuelas rurales no sea un proyecto piloto perpetuo sino una política de Estado con presupuesto plurianual.

Si disminuimos las condiciones de vulnerabilidad en grandes sectores de nuestro territorio, estaremos disminuyendo la pobreza que aqueja. Y si reducimos la deserción escolar, el embarazo adolescente, la violencia en los centros educativos y la emigración de jóvenes talentosos que sueñan fuera porque aquí no ven futuro, habremos construido algo que ningún PIB puede medir pero que todos los dominicanos pueden sentir: **la esperanza legítima de que la educación sí es el ascensor social que promete ser.**

SECCIÓN II

La Mirada Académica: Arquitectura Pedagógica, Ética Digital y Ciudadanía del Siglo XXI

II.1 El Marco Filosófico: Educar es un Acto de Civilización

La educación no es, en su dimensión más profunda, una política pública. Es el proceso mediante el cual una sociedad se reproduce a sí misma en el tiempo. No se trata únicamente de transmitir conocimientos o desarrollar competencias. Se trata de **formar sujetos éticos, ciudadanos responsables, personas capaces de habitar el mundo con dignidad y de transformarlo con criterio.**

Esta distinción filosófica tiene consecuencias pedagógicas concretas. Un sistema educativo que reduce su misión a la empleabilidad produce trabajadores pero no ciudadanos. Uno que reduce su misión al discurso crítico sin anclaje en la realidad productiva produce intelectuales sin incidencia. El sistema que necesita la República Dominicana en el siglo XXI debe ser capaz de sostener simultáneamente ambas dimensiones: la formación del ser humano integral y la preparación del sujeto productivo. Y debe hacerlo con coherencia, sin que una dimensión anule a la otra.

Es aquí donde la articulación de los tres subsistemas adquiere su mayor riqueza conceptual. La educación básica y media construye el sujeto. La educación superior lo especializa y lo convierte en productor de conocimiento. El INFOTEP lo equipa con las herramientas concretas del hacer. Los tres son indispensables. Los tres deben estar en diálogo permanente. Y ***ninguno puede cumplir su misión si los otros dos están fracturados.***

II.2 Ejes Transversales de la Transformación Curricular

II.2.1 Alfabetización en Inteligencia Artificial y Ética Digital

El 91% de los docentes dominicanos que aún no integra la inteligencia artificial en sus prácticas pedagógicas no es un dato de incompetencia: es un dato de abandono institucional. Los maestros no han sido equipados. No han sido formados. No han sido acompañados. Y sin embargo, sus estudiantes llegan al aula con dispositivos que contienen más capacidad computacional que los laboratorios universitarios de hace una década.

La transformación curricular que requiere el país debe integrar, desde la educación primaria, tres núcleos conceptuales que los sistemas educativos más avanzados del mundo ya han

incorporado: el pensamiento computacional como forma de resolver problemas de manera sistemática y creativa; la ética digital como marco para habitar los entornos virtuales con responsabilidad y criterio; y la ciudadanía algorítmica como conciencia crítica frente a los sistemas de toma de decisiones automatizados que ya están modelando las oportunidades laborales, educativas y civiles de nuestras poblaciones.

Si no actuamos con urgencia, la inteligencia artificial no democratizará las oportunidades en la República Dominicana. Las **concentrará**. Porque en los sistemas de alta desigualdad, la tecnología tiende a amplificar las brechas existentes, no a reducirlas, a menos que medie una política pública deliberada y sostenida que garantice acceso, formación y equidad.

II.2.2 Conectividad Universal como Derecho Educativo de Estado

La conectividad digital no es un lujo tecnológico. En el contexto educativo del siglo XXI, es tan constitutiva del derecho a la educación como lo es el libro de texto o el aula física. Un estudiante sin acceso a internet en 2026 es un estudiante con discapacidad estructural impuesta por el Estado.

La garantía de conectividad universal, que incluye dispositivos, infraestructura de red y contenidos digitales de calidad, debe ser reconocida explícitamente en la Ley de Transformación del Sistema Educativo como una obligación de Estado, con financiamiento plurianual, mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas territoriales. Y debe alcanzar tanto a las escuelas públicas urbanas como a los liceos rurales, las escuelas politécnicas y los centros INFOTEP distribuidos a lo largo de todo el territorio nacional.

II.2.3 La Brecha Secundaria–Superior: El Nudo Estructural del Sistema

Uno de los puntos de mayor fuga del sistema educativo dominicano es la transición entre la educación secundaria y la educación superior. Decenas de miles de jóvenes que terminan el bachillerato no logran ingresar ni sostenerse en la universidad, no por falta de inteligencia o vocación, sino por falta de preparación en las competencias fundamentales que la educación superior da por adquiridas y que la educación media frecuentemente no garantiza: lectura crítica, escritura académica, razonamiento matemático y pensamiento científico.

Cerrar esta brecha requiere una intervención curricular articulada entre el MINERD y el MESCYT, con participación activa de las universidades en el diseño de los últimos dos años del bachillerato. Y requiere también que el INFOTEP sea reconocido como una alternativa de alta calidad y alta empleabilidad para los jóvenes que, sin abandonar la posibilidad de la educación superior, necesitan competencias técnicas certificadas que les permitan insertarse dignamente en el mercado laboral mientras continúan su formación.

II.2.4 Formación Docente como Política de Estado Permanente

No hay transformación educativa posible sin maestros transformados. Y la transformación del maestro no ocurre con un taller de dos días ni con un diplomado en línea no certificado. Ocurre con **una política de formación docente continua, sistémica, con acompañamiento pedagógico en el aula, incentivos reales a la actualización profesional y reconocimiento social de la carrera docente.**

Propongo que la nueva arquitectura institucional incluya un sistema nacional de desarrollo profesional docente que opere de manera articulada entre el MINERD, el MESCYT y el

INFOTEP: el MINERD formando en pedagogía y didáctica; el MESCYT certificando las especializaciones académicas; y el INFOTEP integrando a los docentes de formación técnica con los avances del sector productivo. Este triángulo virtuoso es la única forma de garantizar que la actualización docente no sea episódica sino permanente y estructural.

II.3 El INFOTEP: De Institución de Apoyo a Motor Estratégico del Desarrollo

El INFOTEP merece una relectura estratégica que no ha ocurrido en los debates recientes. Este organismo no es simplemente una escuela de oficios. Es la institución que puede resolver uno de los problemas más agudos del mercado laboral dominicano: la **desconexión entre las competencias que el sistema educativo produce y las competencias que el aparato productivo demanda.**

Los países que han logrado tasas de empleo juvenil altas y sostenidas —Alemania con su sistema dual de formación técnica, Suiza con su modelo de aprendizaje en empresa, los países nórdicos con sus sistemas de formación vocacional de alta calidad— comparten una característica: han colocado la formación técnica y profesional en el mismo nivel de prestigio social y rigor académico que la formación universitaria tradicional. La República Dominicana tiene en el INFOTEP la semilla de ese modelo. Lo que falta es la voluntad política y la inversión sostenida para hacerlo florecer.

Una estrategia de transformación del INFOTEP debería contemplar: la actualización acelerada de sus currículos en las áreas de economía verde, economía digital, turismo sostenible, agroindustria de exportación y servicios globales; la creación de alianzas estratégicas formales con los sectores empresariales correspondientes; la certificación de sus egresados en estándares internacionales reconocidos; y la creación de trayectorias de articulación con la educación superior que permitan a los egresados técnicos continuar estudios universitarios con reconocimiento de créditos.

II.4 La Dimensión Ética: La Educación y el Proyecto Democrático

No puedo cerrar esta sección académica sin abordar la dimensión que considero más profunda y más urgente: la relación entre educación y democracia. Un sistema educativo que no forma ciudadanos críticos, capaces de participar activamente en la vida pública con criterio, información

y valores éticos sólidos, es un sistema que debilita la democracia, aunque no lo proponga explícitamente.

La violencia en las escuelas, los embarazos adolescentes, la deserción escolar, el fenómeno de hogares donde no hay padre ni madre y la escuela tiene que ser simultáneamente hogar, clínica y tribunal, todos estos fenómenos son síntomas de una crisis social que la educación no puede resolver sola pero que tampoco puede ignorar. La escuela es el segundo hogar. Pero si el primer hogar está roto, la escuela tiene que ser lo suficientemente fuerte como para sostener a ese niño sin quebrarse ella misma.

Eso requiere maestros con formación socioemocional. Requiere psicólogos y orientadores en todos los centros educativos. Requiere currículos que integren la educación para la ciudadanía democrática, los derechos humanos y la resolución no violenta de conflictos. Y requiere una política de Estado que reconozca que la desigualdad social no es un telón de fondo neutro del acto educativo: es su **condición más determinante**.

Conclusión: La Historia Recordará la Visión, No el Trámite

Señor Presidente del Senado, Señores Ministros: el Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo como tal, tienen ante sí una oportunidad que no se repite con frecuencia. Puede optar por responder a la coyuntura —aprobar o rechazar una fusión— o puede optar por ***liderar una transformación sistémica que redefina el pacto educativo de la nación dominicana para las próximas décadas***.

El rechazo social a la propuesta de fusión no es un obstáculo para la transformación. Es una invitación a hacerla mejor. Es la sociedad dominicana diciéndole al Estado: creemos en la educación, queremos más educación, pero queremos una educación pensada con rigor, construida con participación y gestionada con honestidad.

La Ley de Transformación del Sistema Educativo Dominicano que aquí se propone, ya la hemos hablado entre los octogenarios y septuagenarios y las autoridades de hoy, y resulta más que atractiva, necesaria, urgente y en respuesta a los tiempos. Ya lo dijimos en estos días, la IA no es el futuro ¡Es el Presente! No debe ser jamás una ley de reorganización de organigramas. Es una ley que articula los tres subsistemas —educación básica y media, educación superior e INFOTEP— en un continuum formativo coherente; que garantiza conectividad universal como derecho educativo; que integra la inteligencia artificial con ética y criterio pedagógico; que despolitiza la gestión docente y la coloca en el terreno de la meritocracia; que vincula la formación con el desarrollo productivo sostenible; y que protege la autonomía universitaria como pilar democrático irrenunciable.

Esa ley es posible. Tenemos el talento técnico para diseñarla, los recursos académicos para fundamentarla y la urgencia histórica para aprobarla. Lo que hace falta es la voluntad política de ponerla por encima de las conveniencias del ciclo electoral.

Estas recomendaciones son presentadas con el único compromiso que ha guiado mi trayectoria: **servir al país con la misma entereza con que el país me dio la oportunidad de servirle.** Y como Asesora de sus respectivos despachos y del del Jefe de la Función Pública, MAP, sin militancia partidaria. Sin interés personal. Con la única convicción de que la educación es el acto político más transformador que puede ejercer una nación sobre sí misma.



Dra. Jacqueline Malagón

Exministra de Educación de la República Dominicana

Miembro del Consejo Nacional de Educación

Miembro del Diálogo Interamericano

Coalición Latinoamericana para la Excelencia de la Formación Docente

Academia de Ciencias de la República Dominicana

Asesora del Senado de la República Dominicana

Asesora de los Ministerios de Educación, Educación Superior, Administración Pública e INFOTEP

Consultora e Investigadora en Educación, Evaluación, Monitoreo y Desarrollo Institucional